



DECRETO DE ALCALDIA Nº 1422 ZAPALLAR, 15/06/2022

VISTO:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 25 de junio de 2021, que nombra alcalde de la comuna. Decreto de Alcaldía N°2749/2021, de fecha 09 de diciembre 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.; Decreto de alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- . Decreto Alcaldía N°1419/2020 de fecha 01 de julio de 2020, que aprobó el texto refundido de la Ordenanza sobre derechos municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Zapallar; Decreto Alcaldía N°2430/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, modifico el numeral 3, del Decreto Alcaldía N°1419/2020.
- . Memorándum N°159/2022, de fecha 25 de mayo de 2022, emitido por el director Jurídico.

DECRETO:

OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, a nombre de "INVERSIONES MOLINA FUENZALIDA LTDA.", RUT 78.711.430-K, con domicilio en El Guambra 210 sitio 14 A, Localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar, según detalle:





Razón Social "INVERSIONES MOLINA FUENZALIDA LIMITADA"

Rut N° **78.711.430-K**

Giro "FONDOS Y SOCIEDADES DE INVERSION Y ENTIDADES

FINANCIERAS SIMILARES."

Rol N° **21.955-K**

Observación ENROLESE A CONTAR DE JULIO 2022.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANTONIO MOLINA DAINE

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑÁN





DISTRIBUCIÓN:

DIRECCION DE CONTROL SECRETARIA MUNICIPAL OFICINA DE TRANSPARENCIA